



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2025-MDBI/A

Los Baños del Inca, 14 de mayo del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

#### VISTO:

La Carta N° 001-2025-MATT, de fecha 14 de mayo del 2025; el Memorándum N° 064-2025-MDBI/A, de fecha 14 de mayo del 2025; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, preceptúa que la Administración municipal estará integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDBI/A, de fecha 09 de noviembre del 2023, se designó a partir del 09 de noviembre del año 2023, al C.P.C. MIGUEL ANGEL TORRES TAPIA, como Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita.

Que, mediante Carta N° 001-2025-MATT, de fecha 14 de mayo del 2025, el C.P.C. Miguel Angel Torres Tapia, comunicó al Despacho de Alcaldía que, por motivos personales que imposibilitan seguir ejerciendo la función que se le fue asignada, presenta su renuncia voluntaria al cargo de confianza de Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, (...).

Que, mediante Memorándum N° 064-2025-MDBI/A, de fecha 14 de mayo del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, proyecte Resolución de Alcaldía aceptando la renuncia y por consiguiente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDBI/A, en donde se le designó al C.P.C. MIGUEL ANGEL TORRES TAPIA, como Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, la cual se hará efectiva a partir del día viernes 16 de mayo del 2025.

Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2025-MDBI/A

Los Baños del Inca, 14 de mayo del 2025

**Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del C.P.C. MIGUEL ANGEL TORRES TAPIA, en el cargo de Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca; **PRECISANDO** que, la conclusión se hará efectiva a partir del día viernes 16 de mayo del 2025.

**Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDBI/A, de fecha 09 de noviembre del 2023; así como, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo Tercero.- AGRADECER** al servidor antes mencionado, por haber colaborado con su trabajo profesional a la presente gestión municipal, augurándole parabienes en su vida personal y profesional.

**Artículo Cuarto.- SOLICITAR** al C.P.C. Miguel Angel Torres Tapia, conforme a la normatividad vigente hacer entrega de los bienes e información correspondiente al área a su cargo, bajo responsabilidad.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo Sexto.- NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado, como a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE

- C.c.
- Alcaldía
- Administración
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Tecnología
- interesado
- Archivo.